

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

04/01/2017

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado llevar a cabo una ampliación de capital en virtud de la delegación al Consejo de Administración otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 16 de junio de 2016 y que le faculta para aumentar capital social durante un plazo máximo de cinco años, hasta un 50% de la cifra de capital en el momento dicha delegación.

El acuerdo del Consejo de Administración establece que el aumento de capital se realizará mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 1.130.820 acciones de valor nominal 0,01€ y prima de emisión de 1,89€ por acción, todas ellas pertenecientes a la misma clase y serie que las acciones actualmente en circulación. En consecuencia, el importe total de las aportaciones a realizar, siempre y cuando el aumento haya sido suscrito íntegramente será de 2.148.558 €.

La compañía iniciará los trámites oportunos para llevar a cabo la mencionada ampliación de capital.

En Madrid a 4 de enero de 2017



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO
Dº Alfonso Andrés Picazo